



Resolución por la que se rectifica el error material detectado a la Resolución de concesión de subvención directa en la Cámara Oficial Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Barcelona para contribuir a la financiación del Plan de impulso de las tecnologías digitales avanzadas (TDA) para el año 2024 (expediente TAIS SDD017/24/000001)

Mediante Resolución de 8 de noviembre de 2024, se otorgó una subvención directa a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Barcelona para contribuir a la financiación del Plan de impulso de las tecnologías digitales avanzadas (TDA) para el año 2024.

Se ha detectado un error material en el redactado de la resolución de concesión de subvención directa, y por lo tanto pega su enmienda.

De acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, las administraciones públicas pueden rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Es por eso que,

RESUELVO:

Enmendar el apartado 5 de Hechos de la resolución de la forma siguiente:

Donde dice:

“5. Para el año 2024 la Cámara ha desarrollado el Plan de impulso de las tecnologías digitales avanzadas (TDA), con el fin de llevar a cabo acciones concretas en los ámbitos de actuación de la estrategia NewSpace de Cataluña y las iniciativas de transformación digital:

- Estrategia NewSpace de Cataluña: su objetivo es potenciar el crecimiento y las capacidades del ecosistema del sector NewSpace de Cataluña, de origen público o privado, y cooperar, innovar e internacionalizar este ecosistema con el fin de constituirlo en uno en lo referente al sur de Europa y un actor de primer orden en el entorno global. El congreso NewSpace, organizado por la Cámara, es lo único de esta temática en Cataluña.
- Transformación digital de Cataluña: en este caso, el objetivo es impulsar estrategias para acelerar la digitalización del negocio de las empresas a partir de las tecnologías disruptivas. En este ámbito se incluye la jornada TIC anual sobre tecnologías disruptivas organizada por la Cámara de Barcelona, IXD

(Inspírate para Digitalizarte). El IXD es un acontecimiento inspirador, una oportunidad por

conectar, compartir y aprender con profesionales de referencia, abrir la mente, fomentar el intercambio de ideas y conocimiento y ver lo que está pasando en el ámbito de la cultura digital. El objetivo es conectar emprendedores, empresas emergentes (*start-ups*) y empresas de Barcelona, y aportar ideas y talento a sus negocios.”

Tiene que decir:

“5. Para el año 2024 la Cámara ha desarrollado el Plan de impulso de las tecnologías digitales avanzadas (TDA), con el fin de llevar a cabo acciones concretas en los ámbitos de actuación de la estrategia NewSpace de Cataluña y de la estrategia Catalonia.AI:

- Estrategia NewSpace de Cataluña: su objetivo es potenciar el crecimiento y las capacidades del ecosistema del sector NewSpace de Cataluña, de origen público o privado, y cooperar, innovar e internacionalizar este ecosistema con el fin de constituirlo en uno en lo referente al sur de Europa y un actor de primer orden en el entorno global. El congreso NewSpace, organizado por la Cámara, es lo único de esta temática en Cataluña.
- Transformación digital: en este caso, el objetivo es impulsar la aplicación de la inteligencia artificial en las pequeñas y medianas empresas del territorio catalán. El plan de actuaciones a desarrollar consta de actividades de diseminación del proyecto AINA y de actividades de sensibilización de la aplicación del marco regulador europeo del uso d'IA. En el marco del programa AINA, la Cámara llevará a cabo un conjunto de acciones coordinadas con el BSC y el Departamento de Empresa y Trabajo de la Generalitat de Catalunya con el fin de facilitar la transferencia tecnológica de los desarrollos de AINA a las empresas. En el marco del proyecto AINA se llevan a cabo las actuaciones siguientes:
 - 6 talleres de Transferencia Tecnológica, de 6-8 horas de duración, para introducir a las empresas el proyecto AINA y fomentar su interés en la implementación de la inteligencia artificial mediante la comprensión en su aplicación.
 - Acompañamientos personalizados en 10 empresas interesadas en implementar AINA, de un máximo de 20h por empresa.
 - 1 jornada de presentación de dos casos de uso

Las actividades de sensibilización sobre el marco regulador europeo con el fin de implementar una IA ética y responsable se desarrollarán en coordinación con el Observatorio de Ética e Inteligencia Artificial de Cataluña (OEIAC) y tienen como objetivo informar y capacitar técnicamente en las empresas en la evaluación ética de datos y sistemas d'IA.

En el marco del OEIAC se llevarán a cabo 4 workshops por un máximo de 15 empresas y por una duración de 9 horas.”

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el consejero en el plazo de un mes desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con el artículo 77 de la Ley 26/2010, del 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. También se puede interponer recurso contencioso administrativo delante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, o cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Miquel Sàmper i Rodríguez
Consejero de Empresa y Trabajo

Firmado electrónicamente